

Informe - Encumplimiento del Decreto de N. S. Señores pasado
pues el sitio que pretende Juan Garcia Mason esci-
bano de este numero para la fabrica de una Casa opara
del qual esta en la Plaza chial de Señor San Mateo
Lindando con el Casil que llaman de Grazia, Casas
de los herederos de Miguel de Morales y Catharina Esteban
de Mason sumuges, sita en la Plaza Bernardo Maes-
tro, y por la espalda con otra Calle, que se a medido 2
una de ancho por el Casil de Grazia Reyno Varas,
y de largo treinta, y por la espalda treinta y una; y
haviendose Informado de los Vecinos si dichos solar
seria dueño Señores Congreso que no, y que siempre
le havian conocido hecho Varas por lo que podia
V. S. Considera la merced que pretende del dicho Sr.
Garcia Mason en la forma que fuese de su mayor
agrado y efectuada dicha obra se evitara dho multa
dar que ay en el referido solar y se adornara la calle
con la decoracion posible y en ello no se sigue perjuicio
a persona alguna que es lo que podemos Informar
a N. S. en este asunto = Don Mateo Lopez de Ubeda = Don
Nuestro Joseph Thomas Montis

En J. de 4 de octubre del 74 = Lese para Aguirre
Ayuntamiento asilo Alcaide la Ciudad. Doy fe = Cayulo
Doy fe como oy Reyno de octubre de mil setecientos
cuarenta y un años se Desgacho La situacion que
sepreuene por el Decreto ante redente La que es
nuestro a Pasqual Martin Lopez de sala y parat



